



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Expropiación No. 2021-00292

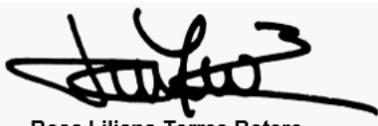
1. En atención a las solicitudes [[63SolicitudCambioPerito.pdf](#) [65CesionCredito.pdf](#)], se insta a los memorialistas a estarse a lo resuelto por medio de auto fechado 13 de enero del corriente.
2. Por Secretaría procédase a la remisión de las comunicaciones ordenadas por el mismo auto previamente referido, en aras de obtener el dictamen requerido para el trámite del proceso.
3. Ante la solicitud [[64SolicitudSobreAvaluo.pdf](#)], estese a lo resuelto en este mismo auto en el sentido de que la prueba decretada de oficio se recaudará a través de la Oficina de Catastro de Sincelejo.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No.033 del 5 de mayo de 2023



Rosa Liliana Torres Botero

INFORME SECRETARIAL En atención a los problemas de internet presentados en las sedes judiciales desde el día 28 de abril de 2023 los

autos de estas fechas se notifican para estado el día 5 de mayo del
cursante